

presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650081807-5 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650073022-5 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650081093-3 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650080586-0 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650081839-3 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650073254-9 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650078376-0 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650082429-6 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650085478-8 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650074316-5 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650084531-0 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650077398-6 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650091038-9 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650091469-3 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650087504-6 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650077993-7 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650091535-5 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650080695-9 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650084271-5 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650082510-1 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorro de la Cta. No. 650087923-3 Quien creyere tener derechos, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días después de la publicación de este aviso. (111)

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorro N° 4501775022 A nombre de TAMARIZ EDGAR ALEXANDER. (113) O: 1393 F: 2463

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorro N° 450154492 A nombre de MARSA ZOLA SANCHEZ TENECULA. (113) O: 1393 F: 2466

SUCUMBÍOS

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorros cta. N° 4500861093, y Certificado de Aportación N° 4500861094, de Propiedad de Morales Paulina. F: 3056 1/3 S: 1366

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorros cta. N° 450119854, de Propiedad de Heredia Sánchez Anamides Rusvel. F: 3080 1/3 S: 1396

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorros cta. N° 4500861880, de Propiedad de Leiva Granda Elsa Margarita. F: 3082 1/3 S: 11399

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorros cta. N° 4501261488, de Propiedad de Goniell Benalcázar Edison Fabián. F: 3083 1/3 S: 1400

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorros cta. N° 4500965190, y Certificado de Aportación N° 4500965192, de Propiedad de Viqueza Encolada Jimena Margota. F: 3085 1/3 S: 1402

Por pérdida se procede anular la libreta de ahorros cta. N° 4501116771, de Propiedad de Gueorgi Gueorgiy Poreznik. F: 3087 1/3 S: 1410

COOP 29 DE OCTUBRE

Publicación por pérdida de libreta encaje y aportaciones perteneciente ALMACHE FALCONI VICENTE a la cuenta 4501063784-4500865642 de La Coop 29 de Octubre ... F: 761 T: 1041

Publicación por pérdida de libreta perteneciente LUISA MARIA ALONSO CALAZAR a la cuenta 4501320334 de La Coop 29 de Octubre ... F: 762 T: 1042

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Shushufindi, cantón Shushufindi, aumento su capital en USD \$ 20.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Shushufindi el 15 de abril de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución N° SCV/IRQ.DRASD.SAS.14.002440 de 17 de junio de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo sexto referente al Capital Social, de la siguiente manera:

“Artículo Sexto.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la compañía es de VEINTE Y CINCO MIL 00/100 (US \$ 25000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividiendo en VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR (US \$ 1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una...”

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de junio de 2014.

Ab. Álvaro Guvernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

S.141

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXTRAPESADA SÓLIDO LÍQUIDO O GASEOSO “TRANSTARAPOA S.A.”

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía de Transporte en Carga Liviana y Extrapesada Sólida, Líquida o Gaseosa, TRANSTARAPOA S.A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 28 de junio del 2014, a las 14:00 (dos de la tarde), en la oficina de la compañía Transtarapoa S.A. ubicada en la Av. Principal de Tarapoa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Presidente
3. Elección, y posesión de la nueva directiva de la compañía de transporte en Carga Liviana y Extrapesada Sólida, Líquida o Gaseosa, TRANSTARAPOA S.A.
4. Clausura.

Tarapoa, 19 de mayo del 2014.

Atentamente

Sr. Flavio Hector Ortiz Quimbamba
Presidente F: 3090 S: 1417

0000016

INDEPENDIENTE 28/06/2014